

111699

Guayaquil, 11 de noviembre de 2019

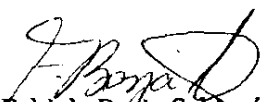
Señor:
Guillermo Giovanny Lara Borja
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Cúmplame comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía TRICENTER S.A. en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de Gerente de la misma, por el período de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la ley y el Estatuto Social; encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

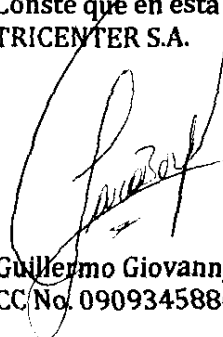
La compañía TRICENTER S.A. se constituyó el día siete de marzo del año dos mil tres, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, la misma que luego de ser aprobada se inscribió en el Registro Mercantil el día nueve de abril del dos mil tres.

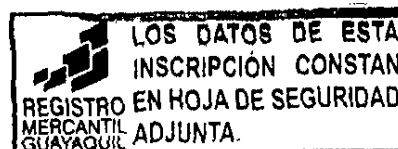
Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.


Fabiola Borja Calderón
Secretaria Ad-Hoc

Guayaquil, 11 de noviembre de 2019

Conste que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE, conferido a mi favor, de la compañía TRICENTER S.A.


Guillermo Giovanny Lara Borja
CC No. 0909345886





NUMERO DE REPERTORIO:54.053
FECHA DE REPERTORIO:12/nov/2019
HORA DE REPERTORIO:12:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Noviembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **TRICENTER S.A.**, a favor de **GUILLERMO GIOVANNY LARA BORJA**, de fojas **51.953 a 51.956**, Libro Sujetos Mercantiles número **6.920**.

ORDEN: 54053

•VN8HUS99R8HUT08D08JH8•

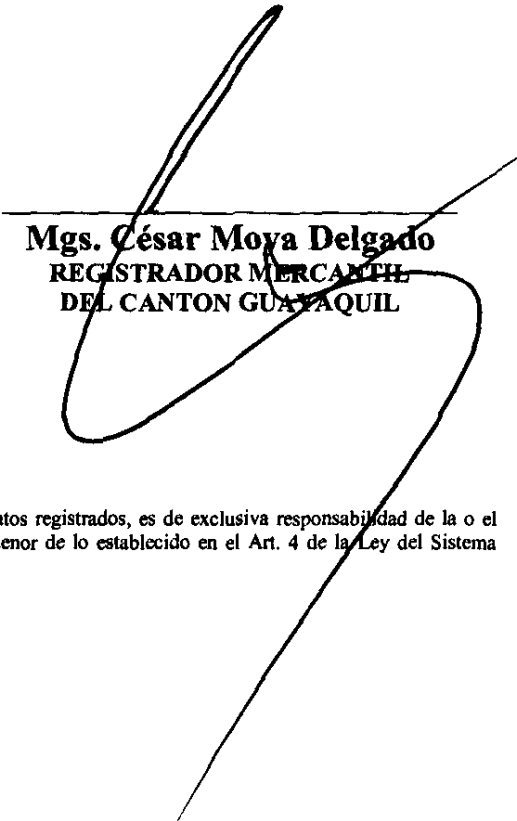
•RD0LSXVH9D9VH9F0H9VH9X89P8•

•RLUR0UNSHUDURE8U8ENG•

•05H9P99F8H9V8V8V8L0828U8•

Guayaquil, 13 de noviembre de 2019

REVISADO POR: 


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0131080

15:50

78